N° DE RESOLUCIÓN

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

LONGAVI					126	
REGIÓN :	DEL MAULE			720		ROBACIÓN
	and the control of th			ak abbrook abbrookrapinas	12 <del>-j</del> ul-2023	
VISTOS:						
<ul> <li>Las atribuciones emanadas del Art. 24</li> <li>Las disposiciones de la Ley Gene</li> </ul>	3.		Maria Al-	rt 116 eu Ordona	nza Ganaral v a	l Instrumento de
Planificación Territorial.	siai de Oibanisino y	y Construccione	s ell especial el Al	it. 110, su Ordena	niza General, y e	i instrumento de
C) La Solicitud de Aprobación, los plar	nos y demás anteced	dentes debidame	nte suscritos por el p	propietario y el arquit	ecto, correspondie	ntes al expediente
S.A.A.ON 5.1.5. N° 230						
D) El Certificado de Informaciones Pre	vias N° 739	de fe	cha 05-mayo-2023	na disensa da la casa		
E) El Informe Favorable N°				***************************************		
Se deja constancia que el solicitante	declaró que al solicita	ar el permiso de	edificación, tramitar	á conjuntamente el(	los) siguiente(s) pe	rmiso(s)
RESUELVO:						
Aprobar el Anteproyecto de obra de e	dificacion de OBF	RA NUEVA	con destino(s)	HABITACIONAL		
ubicado en calle/avenida/camino	SAN JOSE	PARCELA N° 17	74		N°	S/N°
Lote N° LOTE 4 B	manzana		localidad /loteo/co	endominio/sector	SAN JOS	E
Zona RURAL del Plan R						e conformidad a los
planos y antecedentes timbrados p	or esta D.O.M., que	e forman parte	de la presente aut	orización y que se e	ncuentran archivad	os en el expediente
S.A.P 5.1.5. N° 230						
Dejar constancia que en caso de o Urbanisticas para su aplicación (Sólo o				8 8	obiliaria, éste cum	ole con las Normas
Dejar constancia que su vigencia será		AND	e la fecha de esta res	1001 NORTH N	al Artículo Nº 1 4	11 de la O G II C
Antecedentes del Anteproyecto	(180 días - 1 Año			,		
NOMBRE DEL PROYECTO :	ANTEPRO	OYECTO DE OBI	RA DE EDIFICACION	N DE OBRA NUEVA		
1.1 DATOS DEL PROPIETARIO:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	ROPIETARIO					U.T.
MARLENE JUDITH MEZA MARTINE					13.495.768-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	PIETARIO				R.	U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				l N°	Local/ Of/ Depto	Lassidad
SAN JOSE PARCELA N°174 LOT	ΓΕ 4 B			S/N	Local On Depto	LONGAVI
COMUNA	CORREO ELE	ECTRÓNICO	TELÉFO	ONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
LONGAVI					+56 930926248	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	TE LEGAL :	SE ACREDITA I	MEDIANTE			
		**************************************	DE FECHA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA I		UTECTUDA			_	
CONSULTORA YEROS SPA	EMPRESA DE ARQ	OTECTORACU	ando corresponda)			U.T.
Nombre Arquitecto					76.073.193-5	U.T.
LUIS EDUARDO PINTO CANALES					15.809.003-1	0.1.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPEND	IENTE					T 0175000(1
TOMBLE SEE NETTOON INDEPEND	,.				REGISTRO	CATEGORÍA
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES [	OFI ANTEPROYECT	TO	OBRA NUEVA		L	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO	PARTE	☑ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE	LAS EDIFICACION	ES	To 700		E OCUPACIÓN	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			3,792		s/hectárea)	37,92
CRECIMIENTO URBANO	□ NO	☑ sí	explicitar: densific	cación / extensión)	DENSIFICACION	I
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMU	ILTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	□ sí	□ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapa	as:	☑ sí	I □ NO	Cantidad	de etapas	2
Etapas con Mitigaciones Parciales a conside		SUC			S 167 (MTT) de 2016	
5.1 SUPERFICIES	, a.c. Tro EG			Lupus Ait. 9 del D	0 101 (WITT) de 2016	1
SUPERFICIE	ÚTIL	(m2)	COM	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
		The second secon		1 7	1017	\1111dia
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	56,89				56,89	

EDIFICADA TOTA	AL	56,89		L		56,89	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)					56,89		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)						1.000 M2	
NORMAS URBAN		oo i nebioo (iiiz)				1.000 WZ	
	AZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑NO	□ sí	☐ PAR	CIAL
		BANÍSTICAS		PROYECTADO		PERMITIDO	
DENSIDAD	NORWAS OR	BANISTICAS			CTADO	OGUC	ITIDO
	E OCUPACIÓN PISO	OS SI IDEDIODES /	cohra 1ar nico)	40,00		OGUC	
	E OCUPACIÓN DE S		sobie fei piso)	5,689		OGUC	
	E CONSTRUCTIBILI			0,0568		OGUC	
DISTANCIAMIEN				3,00		OGUC	
RASANTE				70°		oguc	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				AISLADO		OGUC	
ADOSAMIENTO							
ANTEJARDIN				10,00M		OGUC	
ALTURA EN MET	ROS Y/O PISOS			2,00		oguc	
ESTACIONAMIE	NTOS AUTOMÓVILE	ES		1		OGUC	
ESTACIONAMIE	NTOS BICICLETAS			0		oguc	
ESTACIONAMIE	NTOS OTROS VEHÍCI	ULOS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIE	NTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACIE	DAD				
	TACIONAMIENTO F		ES POR	□ si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
USO DE SUELO	Y DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)					
	DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. O
CLASE / DESTIN	0	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD							
ESCALA		ART 2.1.36. OGUC					
PROTECCIONES	OFICIALES: Predio	o Inmueble con P	rotección Oficial (in	formación del CID)			
			Totección Oficial (III	ionnacion del CIP).			
☑ NO	☐ SÍ, especificar		□ ICH	ZOIT	☐ OTRO; €	especificar	
☐ MONUN	MENTO NACIONAL:	ZCH ZT		ZOIT	OTRO; e		
☐ MONUN		ZCH ZT	ПСН	ZOIT			
☐ MONUN	MENTO NACIONAL:	ZCH ZT	ПСН	ZOIT			
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN	MENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU	ZCH ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR;	□ ICH	ZOIT SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	Ley N° 20.958)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO (*)	MENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI	ZCH ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMI	☐ ICH ☐ MH  ENTO URBANO POR DEI	ZOIT SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO I CÁLCULO DEL P	MENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMILE ESIÓN OBRA NUE	☐ ICH ☐ MH  ENTO URBANO POR DEI  VA	SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO I CÁLCULO DEL P	MENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI ORCENTAJE DE CI	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMILE ESIÓN OBRA NUE	☐ ICH ☐ MH  ENTO URBANO POR DEI  VA	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible con  (sólo en casos de p. 8 (artículo 2.2.5. Bis	ARIO DE LA NATU	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO I CÁLCULO DEL P	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI CORCENTAJE DE CHE a plazos del Artículo	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMILE ESIÓN OBRA NUE	ENTO URBANO POR DEI	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible con  (sólo en casos de 18 (artículo 2.2.5. Bis	nforme a plazos del Artícu proyectos de crecin s OGUC)	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO E CÁLCULO DEL P Exigible conforme	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI CORCENTAJE DE CHE a plazos del Artículo	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio	ENTO URBANO POR DEI	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible con (sólo en casos de partículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACION	ARIO DE LA NATU	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	ensificación)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO E CÁLCULO DEL P Exigible conforme	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  OE ANTEPROYECTOS QUI ORCENTAJE DE CI e a plazos del Artículo PROYECTO SIDAD DE OCUPACIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONAL	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio	ENTO URBANO POR DEI  VA o de la Ley N° 20.95	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible col (sólo en casos de p 8 (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92	nforme a plazos del Artícu proyectos de crecin s OGUC)	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO E CÁLCULO DEL P Exigible conforme	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  OE ANTEPROYECTOS QUI ORCENTAJE DE CE e a plazos del Artículo PROYECTO SIDAD DE OCUPACIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONAL	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio	ENTO URBANO POR DEI  VA o de la Ley N° 20.95	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible con (sólo en casos de partículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACION	ARIO DE LA NATU	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	ensificación)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO (*) CÁLCULO DEL P Exigible conforme CON DEN	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI PORCENTAJE DE CE a plazos del Artículo PROYECTO SIDAD DE OCUPACI	ZCH ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ENTO URBANO POR DEI	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible col (sólo en casos de p 8 (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92	ARIO DE LA NATU	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	ensificación)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN (*) SÓLO EN CASO (*) CÁLCULO DEL P Exigible conforme CON DEN	PLIMIENTO NACIONAL: PLIMIENTO ARTÍCU APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI PROYECTO SIDAD DE OCUPACIONALIZATION SIDAD SIDAD DE OCUPACIONALIZATION SIDAD SIDAD DE OCUPACIONALIZATION SIDAD SID	ZCH ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ENTO URBANO POR DEI	SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible col (sólo en casos de p 8 (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92	ARIO DE LA NATU	RALEZA  ulo primero transitorio de la niento urbano por de	ensificación)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I CÁLCULO DEL P Exigible conforme CON DEN	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APIAZOS del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  CONTACIONA  SIDAD DE OCUPAC	ZCH ZT JLO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ENTO URBANO POR DEI	SANTUA  SANTUA  SANTUA  NSIFICACIÓN (exigible con (sólo en casos de la (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN )  X 11 =	IRALEZA  Ilo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856	ensificación)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular del anteprovecto sia	MENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   OE ANTEPROYECTOS QUI  ORCENTAJE DE CE  e a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Obr  r la Densidad de Ocupac  to de edificación de Obr  considera en el cálculo  considera en el cálculo	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUE' O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva se debe efección de la Ampliación, so la cantidad de la Ampliación de la Ampliación de la Ampliación de la Ampli	UA de la Ley N° 20.95	SANTUL  SANTUL  SANTUL  SANTUL  SANTUL  SIFICACIÓN (exigible col  (sólo en casos de p.  8 (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  ificación completa.  arga de ocupación sego.	ARIO DE LA NATU  nforme a plazos del Artículo royectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856	ensificación)  %
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del arteproyecto, sir casos que el permiso inciso final del artícu	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  DE APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE  DE ANTERPOYECTOS QUI  CORCENTAJE  DE ANTER	ZCH ZT JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEV O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ta Nueva se debe efecición de la Ampliación, so, la cantidad de persor den forma conjunta co der o del artículo 5.1.4., a dericulo 5.1.4., a de corre de artículo 5.1.4	TICH  MH  ENTO URBANO POR DEI  VA  de la Ley N° 20.95  (DE  tuar el cálculo de la ed  e debe considerar la ci  as de las edificacionet  in la solicitud de permis  mbos de la OGUC)	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible cor  (sólo en casos de p 8 (artículo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  ificación completa.  arga de ocupación (seggis recibidas. Sólo podrá oso de de dificación, y se a	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo royectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856  UC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich	ensificación)  % a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confo
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Oblo  r la Densidad de Ocupaci  o de demolición se solicit  de demolición, se obtice  de Ocupación, se obtice  de Ocupación, se obtice	ZCH ZT JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEV O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ta Nueva se debe efecición de la Ampliación, so, la cantidad de persor den forma conjunta co der o del artículo 5.1.4., a dericulo 5.1.4., a de corre de artículo 5.1.4	TURBANO POR DEI  WA  de la Ley N° 20.95  (DE  (DE)  (DE)  (DE)	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SOLUTI	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN )  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4. de la OGU descontarse la carga de diducinten los antecedente de calculada según el idera el terreno más la su	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  % a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confo ) x 10.000
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B	PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  do de edificación de Obi r la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo de demolición se solicit lo 5.1.6. y al inciso terce de Ocupación, se obtie is OGUC)	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Tra Nueva se debe efection de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co ero del artículo 5.1.4., a inne de la siguiente fórm	ICH MH  ENTO URBANO POR DEI  VA o de la Ley N° 20.95  (DE  (DE  (DE  (Carga ci super  Super  Les Carga ci super  Super  Les Carga ci super  Super  Les Carga ci super  Super  Super  Super	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible cor  (sólo en casos de particulo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  ificación completa.  arga de ocupación (eggis recibidas. Sólo podrá es o de edificación, y se a le ocupación del proyecticio del terreno (que corse ación pidal proyectica del terreno (que corse ación pidal proyectica del terreno (que corse ación pidal proyectica exicion pidal pi	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN )  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4. de la OGU descontarse la carga de diducinten los antecedente de calculada según el idera el terreno más la su	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  %  a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confoi ) x 10.000 je del m)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Oblo  r la Densidad de Ocupaci  o de demolición se solicit  de demolición, se obtice  de Ocupación, se obtice  de Ocupación, se obtice	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Tra Nueva se debe efection de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co ero del artículo 5.1.4., a inne de la siguiente fórm	tuar el cálculo de la ede debe considerar la casa de las edificaciones in la solicitud de permismos de la OGUCA de la COGE EL ANTEP	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SIFICACIÓN (exigible cor  (sólo en casos de particulo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  ificación completa.  arga de ocupación (eggis recibidas. Sólo podrá es o de edificación, y se a le ocupación del proyecticio del terreno (que corse ación pidal proyectica del terreno (que corse ación pidal proyectica del terreno (que corse ación pidal proyectica exicion pidal pi	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimo OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  In art. 4.2.4. de la OGU descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  %  a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confoi ) x 10.000 je del m)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisco inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B INCENTIVOS NO	PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Obir la Densidad de Ocupaci no considerar en el cálculo de demolición se solicit to 5.1.6. y al inciso terce de Ocupación, se obtie is OGUC)  RMATIVOS DEL IPT	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Tra Nueva se debe efection de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co ero del artículo 5.1.4., a inne de la siguiente fórm	tuar el cálculo de la ede debe considerar la casa de las edificaciones mil as olicitud de permismbos de la OGUC) aula : (Carga de COGE EL ANTEPI	SANTUA  SANTUA	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo royectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN )  X 11 = 44%  In art. 4.2.4. de la OGU descontarse la carga de digunten los antecedente de calculada según el didera el terreno más la su istente o previsto en el IF	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  %  a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confoi ) x 10.000 je del m)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B  INCENTIVOS NO BENEFICIO	DE ANTEPROYECTOS QUI APORTE  DE ANTEPROYECTOS QUI CORCENTAJE DE CI a plazos del Artículo PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Obir la Densidara de Ocupación se solicit de demolición se solicit lo 5.1.6. y al inciso terce de Ocupación, se obtie is OGUC)  RMATIVOS DEL IPT	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Tra Nueva se debe efection de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co ero del artículo 5.1.4., a inne de la siguiente fórm	TUAT ENTO URBANO POR DEI  VA  o de la Ley N° 20.95  (DE  (DE  (DE  (DE)  (DE)  (DE)  (Carga de Carga de Condición PAR.  CONDICIÓN PAR.	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SOLUTION	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo royectos de crecimo OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4. de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  %  a en el o los teciones a demoler, a solicitud, confor o x 10.000 jejo del m)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisco inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  do de edificación de Obi r la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo de demolición se solicit lo 5.1.6. y al inciso terce de Ocupación, se obtie is OGUC)  RMATIVOS DEL IPT  N/A  N/A	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ta Nueva se debe efectión de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co con cere del artículo 5.1.4., and the de la siguiente formation de la Siguiente formation.	tuar el cálculo de la ede debe considerar la casa de las edificaciones na la solicitud de permismos de la OGUCIÓN PAR.  CONDICIÓN PAR.  CONDICIÓN PAR.	SANTUA  SANTUA	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo royectos de crecimo OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4. de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificac attes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e	ensificación)  %  a en el o los teciones a demoler, a solicitud, confor o x 10.000 jejo del m)
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN  (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisco inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  A PORTE  CORCENTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  CONTAJE DE CUPAC  CONTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  CONTAJE  C	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Ta Nueva se debe efectión de la Ampliación, so la cantidad de persor le en forma conjunta co con cere del artículo 5.1.4., and the de la siguiente formation de la Siguiente formation.	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismbos de la OGUC) cula : (Carga cias de CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PRO)	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SIFICACIÓN (exigible con  (sólo en casos de particulo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  SIFICACIÓN (exigible con  2000  SIFICACIÓN (exigible con  1000  1	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo royectos de crecimo OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4. de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF	RALEZA  Ido primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  UC) que se increment e ocupación de edificaci tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e OT hasta un máximo de 30	a en el o los te iones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 L
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN   (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcular del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES  DISPOSICIONES	DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  A PORTE  CORCENTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  CONTAJE DE CUPAC  CONTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  CONTAJE  C	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION SOB	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismbos de la OGUC) cula : (Carga cias de CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PRO)	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION  SANTUA  SOLUTION  SIFICACIÓN (exigible con  (sólo en casos de particulo 2.2.5. Bis  POF  NSIDAD DE OCUPACI  37,92  2000  SIFICACIÓN (exigible con  2000  SIFICACIÓN (exigible con  1000  1	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo proyectos de crecimo GOGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4, de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF  FICIO:  FICIO:  FICIO:  Tras Art. 2.6.11. OGUC	RALEZA  Jo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856  JC) que se increment e ocupación de edificación de edificación de edificación de respectivos a dichi perficie exterior hasta el e PT hasta un máximo de 30	a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 Lu
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN   (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B  INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES  D.F.L-N°2 de 19  Ley N° 19.537 C	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Obir la Densidad de Ocupacion de demolición se solicit de demolición se solicit de demolición se solicit is OGUC)  RMATIVOS DEL IPT  N/A  N/A  N/A  RSPECIALES A QUE  1059	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION SOB	TICH MH  ENTO URBANO POR DEI  VA O de la Ley N° 20.95  (DE  (DE  (DE  (DE  (Carga ci Super  CONDICIÓN PAR  COGERÁ EL PROY  INDICIÓN PAR  INDICIÓN	SANTUA  SANTUA	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo proyectos de crecimo GOGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4, de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF  FICIO:  FICIO:  FICIO:  Tras Art. 2.6.11. OGUC	IRALEZA  Illo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  O,20856  JC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e PT hasta un máximo de 30  Segunda Vivience	a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 Lu
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN   (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON DENS  CON DENS  Nota 1: En el proyec Nota 2: Para calcula del anteproyecto, sir casos que el permisc inciso final del artícu Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. B  INCENTIVOS NO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES  D.F.L-N°2 de 19  Ley N° 19.537 C	DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  To De anteproyectos qui  To De ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  To a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  To Densidad de Ocupaci  To Lo de demolición se solicit  To S. 1.6. y al inciso sterce  To Copación, se obtie  To SUBATIVOS DEL IPT  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION SOB	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismos de la OGUC). Carga de CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PROVinico de Art. 63 LGUC	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION SANTUA  SANTUA  SOLUTION	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo proyectos de crecimo GOGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4, de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF  FICIO:  FICIO:  FICIO:  Tras Art. 2.6.11. OGUC	RALEZA  slo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856  UC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC aperficie exterior hasta el en PT hasta un máximo de 30  Segunda Vivience Art. 2.4.1. OGUC	a en el o los te ciones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 Lo
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN   (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON D	DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  To De anteproyectos qui  To De ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  To a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  To Densidad de Ocupaci  To Lo de demolición se solicit  To S. 1.6. y al inciso sterce  To Copación, se obtie  To SUBATIVOS DEL IPT  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/A  N/	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION SOB	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismos de la OGUC). Carga de CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PROVinico de Art. 63 LGUC	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION SANTUA  SANTUA  SOLUTION	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo proyectos de crecimo GOGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4, de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF  FICIO:  FICIO:  FICIO:  Tras Art. 2.6.11. OGUC	RALEZA  slo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856  UC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC aperficie exterior hasta el en PT hasta un máximo de 30  Segunda Vivience Art. 2.4.1. OGUC	a en el o los tel ciones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 Lo
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN   (*) SÓLO EN CASO I  CÁLCULO DEL P Exigible conforme  CON DENS  CON D	PLIMIENTO NACIONAL:  PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   DE ANTEPROYECTOS QUI  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  SIDAD DE OCUPAC  To de edificación de Obir la Densidad de Ocupacion de demolición se solicit de demolición se solicit de demolición se solicit de Ocupación de Juncional de Transidad de Ocupación de Juncional	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMIL ESIÓN OBRA NUEVO O primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION SOB	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismos de la OGUC). Carga de CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PROVinico de Art. 63 LGUC	SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SANTUA  SOLUTION SANTUA  SANTUA  SOLUTION	ARIO DE LA NATU  Informe a piazos del Artículo proyectos de crecimo GOGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  ún art. 4.2.4, de la OGU  descontarse la carga di djunten los antecedento calculada según el idera el terreno más la su istente o previsto en el IF  FICIO:  FICIO:  FICIO:  Tras Art. 2.6.11. OGUC	RALEZA  slo primero transitorio de la niento urbano por de SIÓN  0,20856  UC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC aperficie exterior hasta el en PT hasta un máximo de 30  Segunda Vivience Art. 2.4.1. OGUC	a en el o los ter ciones a demoler, a solicitud, confor ) x 10.000 je del m) (Art.184 LO
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN	PLIMIENTO ARTÍCU  APORTE   OE ANTEPROYECTOS QUI  ORCENTAJE DE CE  a plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  to de edificación de Obi r la Densidad de Ocupaci no considerar en el cálculo de demolición se solici to 5.1.6. y al inciso terce de Ocupación, se obtie is OGUC)  RMATIVOS DEL IPT  N/A  N/A  N/A  PSPECIALES A QUI  SIDAD DE OCUPAC  RESPECIALES LG  RESPECIALES LG	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMII  ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  TA Nueva se debe efectión de la Ampliación, so, la cantidad de person de la forma conjunta con ten forma conjunto Armó  JE SE ACOGE O AI  Conjunto Armó  VIVIENDA SOCIAI  GUC  Art.123	tuar el cálculo de la ede debe considerar la casa de las edificaciones in la solicitud de permismos de la OGUCIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. COGERÁ EL PROY	SANTUA  SANTUA	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  In art. 4.2.4. de la OGU  descontarse la carga di discontarse la	Iniento urbano por de SIÓN  O,20856  JC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e Thasta un máximo de 30  Segunda Vivience Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta:	a en el o los teleiones a demoler, a solicitud, confor () x 10.000 je del m) (Art.184 LC) da Art. 6.2.4. OGI
MONUM FORMA DE CUM CESIÓN	DE ANTEPROYECTOS QUI  CORCENTAJE DE CE  A plazos del Artículo  PROYECTO  SIDAD DE OCUPAC  To Densidad de Ocupación de Obor  To Densidad de Ocupación de Obor  To Densidad de Ocupación de Obor  To Densidad de Ocupación de demolición se solicit  To S.1.6. y al inciso terce  de Ocupación, se obtie  To SUBAD DE OCUPAC  TO DENSIDAD DE OCUPAC  TO DE OCUPAC  TO DE OCUPAC  TO DE OCUPAC  TO DE OCU	ZCH  ZT  JLO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR; E CONLLEVEN CRECIMII  ESIÓN OBRA NUEVO primero transitorio  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  TA Nueva se debe efectión de la Ampliación, so, la cantidad de person de la forma conjunta con ten forma conjunto Armó  JE SE ACOGE O AI  Conjunto Armó  VIVIENDA SOCIAI  GUC  Art.123	tuar el cálculo de la ede debe considerar la cias de las edificaciones in la solicitud de permismbos de la OGUC). Inila: (Carga de Super CONDICIÓN PAR. COND	SANTUA  SANTUA	ARIO DE LA NATU  Informe a plazos del Artículo proyectos de crecimis OGUC)  RCENTAJE DE CESTÓN)  X 11 = 44%  In art. 4.2.4. de la OGU  descontarse la carga di discontarse la	Iniento urbano por de SIÓN  O,20856  JC) que se increment e ocupación de edificacites respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e Thasta un máximo de 30  Segunda Vivience Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta:	a en el o los teleiones a demoler, a solicitud, confor () x 10.000 je del m) (Art.184 Lo

ESTACIONAMIENTO		11	Otros	Econolificati	Contidad	Econolifica	Cambidad
		1	Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA ANTEPROYECTOS CONDOM		0	exigidos (IPT):	exigidos (IPT):			
			lawara			7	
SUPERFICIE TOTA	AL DEL TERRENC	1.000	CANTIDAD DE SITI	OS RESULTANTES		j	
CONDICIONANTE	S DEL ANTEPRO	YECTO (TRÁMITE F	PREVIO, CONJUNT	O O SIMULTÁNEO	AL PERMISO (Ar	ts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.	15. OGUC)
FUSIÓN		☐ SUBDI		SUBDIVISIÓ		☐ LOT	
MODIFICACIÓ	N DE DESLINDES	☐ ESTU	DIOS Y MEDIDAS I	POR LA CALIDAD D	EL SUBSUELO (A	Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	
RECTIFICACIÓ	N DE DESLINDES	☐ OTRO	S (especificar)				
CLASIFICACIÓN F	PRELIMINAR DE L	A CONSTRUCCIÓN	[				
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	1			
C-4	56,89	9.432.931	141.494	1			
				1			
				1			
(*) El 100% correspor	nde a la superficie edi	ficada total que se calcu	la según Tabla de Cos	I tos Unitarios MINVU			
(**) Valor de la Tabla	de Costos Unitarios N	INVU vigente a la fecha	a de ingreso de la solic	itud.			
CONSTANCIA MO	ALICO COLICO						
Monto Consignado		DO AL INGRESO DE	LA SOLICITUD \$	14.150			
	-						
Monto que corresp			de los Derechos M				
GIRO INGRESO M	IUNICIPAL N°	1031488	FECHA:	12-jul-2023			
GLOSARIO:							
D.F.L.: Decreto con F	150			Planificación Territorial.		SAG: Servicio Agrícola	y Ganadero
D.S: Decreto Suprem	0		LGUC: Ley General of	le Urbanismo y Constru	cciones	SEREMI: Secretaría R	egional Ministeri
EISTU: Estudio de Im	pacto Sistema Trans	porte Urbano	MH: Monumento Hist	órico		SEIM: Sistema de Eva	luación de Impa
GIM: Giro de Ingreso	Municipal		MINAGRI: Ministerio	de Agricultura.		en Movilidad.	
Oim. One de nigreso							ración Histórica
ICH: Inmueble de Co	nservación Histórica		MINVU: Ministerio de	Vivienda y Urbanismo		ZCH: Zona de Consen	acion riistorica
ICH: Inmueble de Co				Vivienda y Urbanismo ansportes y Telecomun	icaciones	ZCH: Zona de Consen ZOIT: Zona de Interés	
ICH: Inmueble de Cor IMIV:Informe de Mitig	ación de Impacto Vial		MTT: Ministerio de Tr	(72)			
ICH: Inmueble de Col IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona	ación de Impacto Vial		MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O	ansportes y Telecomun		ZOIT: Zona de Interés	
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P.	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas ARA SITUACIONES ESF	PECIALES)	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P.	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES)	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES)	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES)	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES)	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C NUEVA A NOMBR	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y E DE DOÑA MARLE	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C NUEVA A NOMBR	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y E DE DOÑA MARLE	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C NUEVA A NOMBR	ansportes y Telecomun General de Urbanismo y E DE DOÑA MARLE	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	eneral de Urbanismo y E DE DOÑA MARLE	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza C NUEVA A NOMBR	ERMISO	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	Construcciones	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	ENE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica  MARTINEZ CON PE	Turístico
ICH: Inmueble de Coi IMIV:Informe de Mitig INE: Instituto Naciona NOTAS: (SOLO P. RESOLUCION AF	ación de Impacto Vial Il de Estadísticas  ARA SITUACIONES ESP	PECIALES) EPROYECTO OBRA	MTT: Ministerio de Tr OGUC: Ordenanza O NUEVA A NOMBR	ERMISO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	NE JIDITH MEZA	ZOIT: Zona de Interés ZT: Zona Típica	Turístico